



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN GUILLERMO

Dpto. San Cristóbal - Pcia. de Santa Fe - República Argentina



SAN GUILLERMO, mayo 15 de 2025.

DECRETO N° 63/2025

VISTO:

Los Fondos recibidos por parte del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe en el marco del Programa Brigadier Decreto N° 2056/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en base a la legislación mencionada en el Visto, la Oficina Técnica presentó ante la Secretaría de Gobierno, Municipios y Comunas dependiente del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública el Proyecto "Pavimentación de las Intersecciones de Bv. Oreste Botturi".

Que, el mencionado proyecto tiene como finalidad la ejecución de la pavimentación de las intersecciones de calles Bv. O. Botturi y Antártida Argentina; Bv. O. Botturi y Santiago del Estero, y Bv. O. Botturi y Bv. Candiotti; las cuales son de suma importancia debido a que el Bv. O. Botturi es una de las arterias principales del sector Norte, utilizada como vía de ingreso y egreso a la Ciudad de San Guillermo.

Que, la ejecución del presente proyecto mejorará la movilidad urbana, facilitando el tránsito, reduciendo el riesgo de accidentes, y brindando una superficie uniforme y resistente para la transitabilidad de los vehículos, mejorando así los accesos y conectividad de las arterias mencionadas.

Que, para la pavimentación de la intersección de Bv. Oreste Boturi con calle Santiago del Estero se requiere un total de 78,19m³ de Hormigón Elaborado H-30 A.R.I., el cual, según presupuestos solicitados a proveedores municipales asciende a la suma de \$19.469.544,57 por la firma, Lucca Materiales SRL - CUIT 30-68438289-2, con fecha 15 de mayo del 2025 y a la suma de \$18.759.724,02 por la firma Proas S.R.L. – CUIT 30-66918178-3 con fecha 15 de mayo del 2025.

Que, el Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de San Guillermo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 21/18, establece en el artículo 2° inciso 2.3. Concurso Público de Precios: "De más de trece mil doscientos noventa (13.290) UFM hasta veinticuatro mil quinientos (24.500) UFM", es decir de \$16.931.460,01 hasta la suma de \$31.213.000,00.

Que, a tal efecto se debe dictar la correspondiente medida legal.

POR TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN GUILLERMO
D E C R E T A

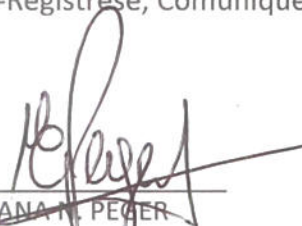
Artículo 1º)-Llamesé a Concurso Público de Precios N° 04/2025, en un todo acuerdo al Anexo I Pliego de Bases y Condiciones y de las Especificaciones Técnicas y Anexo II del Formulario de Oferta, para la adquisición 78,19m³ de Hormigón Elaborado H-30 A.R.I., para la ejecución de la pavimentación de la intersección de Bv. Oreste Botturi con calle Santiago del Estero, que forma parte del proyecto obra "Pavimentación de las Intersecciones de Bv. Oreste Botturi", en el marco del Programa Brigadier del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º)-El llamado a Concurso Público de Precios N° 04/2025 que se establece en el Artículo 1º se fija para el día miércoles 21 de mayo del 2025, o el primer día hábil siguiente si aquel resultare inhábil o día no laborable para la Administración Municipal, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:00hs. y con apertura de ofertas a las 10:30hs., en las oficinas de la Municipalidad de San Guillermo - calle Gral. López N° 385.

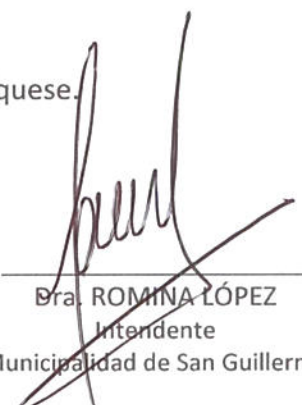
Artículo 3º)-Publíquese el llamado a Concurso Público de Precios N° 04/2025 indicado en el Artículo 1º en uno o más diarios locales y/o regionales de reconocida circulación y en la sala de atención al público del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de San Guillermo.

Artículo 4º)-El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Hacienda y Finanzas y el Secretario de Obras Públicas.

Artículo 5º)-Regístrese, Comuníquese al Concejo Municipal y Publíquese.


ELIANA M. PELLER
Secretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Guillermo


CLAUDIO M. GARRONE
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de San Guillermo


Dra. ROMINA LÓPEZ
Intendente
Municipalidad de San Guillermo

